



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,
a la imprenta de Calatrava.



NOS EL VICARIO CAPITULAR Y EL CABILDO DE LA SANTA BASILICA CATEDRAL DE SALAMANCA.

Hacemos saber: Que por promoción de su último poseedor, D. Andrés Gamboa, a un Beneficio con cargo de Sochantre de la S. I. Metropolitana de Valladolid, se halla vacante en nuestra Santa Basílica Catedral un Beneficio de oficio con el cargo de primer Sochantre, cuya provisión corresponde a la Real Corona, previa oposición, con arreglo al vigente Concordato y Real decreto de 16 de Mayo de 1852.

Por lo cual, hemos dispuesto convocar a oposición a todos los que fueren Presbíteros o pudieran serlo dentro de un año, contando desde el día de la posesión, y no sean mayores de cuarenta años.

Los opositores estarán, como corresponde, instruidos en canto gregoriano, y habrán de tener voz natural, potente y sonora, con la extensión de trece puntos, contados desde *sol grave hasta mí agudo*.

Los ejercicios de oposición se harán a presencia de una diputación nuestra y bajo la inspección de examinadores que nombraremos al efecto, habiendo de cantar de repente